



## OFERTA PÚBLICA DE COMPRA DE PARTICIPACIONES PREFERENTES DE DEOLEO PREFERENTES, S. A. U. Y SIMULTÁNEA OFERTA PÚBLICA DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE NUEVA EMISIÓN DE DEOLEO, S.A.

Este Resumen incluye los términos y condiciones esenciales de la oferta pública de compra de Participaciones Preferentes de Deoleo Preferentes, S.A.U. y simultánea Oferta Pública de Suscripción de acciones de nueva emisión de Deoleo, S.A. El presente Resumen se complementa con el Documento de Registro de Deoleo inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el 20 de diciembre de 2012 (el “Documento de Registro”) y con la Nota sobre las Acciones inscrita en los Registros Oficiales de la CNMV el 12 de febrero de 2013 (la “Nota sobre las Acciones”). El Documento de Registro y la Nota sobre las Acciones, serán referidos conjuntamente como el Folleto o el Folleto Informativo, pueden consultarse en la Web de Deoleo ([www.deoleo.eu](http://www.deoleo.eu)) y en la de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

### ADVERTENCIA DE DEOLEO, S.A. SOBRE LA OFERTA

De conformidad con la valoración teórica de las Participaciones Preferentes y de la contraprestación ofrecida en la oferta de compra (la “Oferta de Compra”) emitida por el experto independiente Renta 4, cuyo informe, de 4 de febrero de 2013, elaborado con base en datos de mercado correspondientes a esa fecha, se adjunta a la Nota sobre las Acciones como **Anexo I**, de acuerdo con los precios de mercado de emisiones comparables, los titulares de las Participaciones Preferentes a los que se dirige esta Oferta de Compra en efectivo para la simultánea aplicación del Precio de Compra a una Oferta Pública de Suscripción de Acciones de Deoleo, S.A. (“Deoleo” o la “Sociedad”), entregarían Participaciones Preferentes emitidas por Deoleo Preferentes, S.A.U., con código ISIN ES0130124003 a las que Renta 4 otorga un valor estimado de un 47,1% de su valor nominal.

A cambio de dichas Participaciones Preferentes, los aceptantes de la Oferta de Compra recibirían un pago total igual al 80% de su valor nominal el (“Precio de Compra”), esto es, un importe de 40.000 euros por Participación Preferente, que será abonado al contado, sujeto a la condición de la simultánea reinversión del mismo por el vendedor en nuevas acciones de Deoleo resultado de una ampliación de capital llevada a cabo a tal efecto (las “Nuevas Acciones”), las cuales se valorarán al mayor de entre (i) 0,50 euros (valor nominal de cada una de las Nuevas Acciones) y (ii) la media aritmética de los precios medios ponderados (tomándose como referencia, salvo error manifiesto, el publicado en el boletín de cotización de la Bolsa de Valores de Madrid y redondeado en su caso, a tres decimales) de las acciones de Deoleo durante los diez días hábiles bursátiles anteriores a la fecha de finalización del periodo de aceptación de la Oferta de Compra (el “Precio de Suscripción”). Previsiblemente el Precio de Suscripción será, dado el precio de cotización de las acciones de Deoleo, 0,50 euros por acción. Por tanto, al proponer la suscripción de las Nuevas Acciones a un valor superior al de cotización (el precio medio de cotización de los últimos 6 meses ha sido de € 0,33), la compra efectiva de las Participaciones Preferentes equivaldría al 52,8% del valor nominal de las mismas (es decir, € 26.400), no el 80%.

En consecuencia, de acuerdo con la valoración realizada por Renta 4 el 4 de febrero de 2013, el valor de mercado de las acciones de Deoleo que se ofrecen es muy similar al valor de mercado de las Participaciones Preferentes objeto de compra y muy inferior a su valor nominal. Por tanto, si el aceptante quisiera vender inmediatamente en el mercado secundario las Nuevas

**Acciones de Deoleo recibidas en contraprestación podría perder, aproximadamente el 52,80% de su inversión inicial, calculado con base en el precio de cierre de la acción de Deoleo de 4 de febrero de 2013, es decir 0,295 euros por acción.**

Debe tenerse en cuenta que la valoración de las Nuevas Acciones que adquieran los aceptantes de la Oferta con cargo al Precio de Compra, depende, entre otros factores, del precio de negociación de la acción de Deoleo, por un lado para la determinación del número de Nuevas Acciones a adquirir, ya que se toman en cuenta los precios medios ponderados de los diez días hábiles bursátiles anteriores a la fecha de finalización del periodo de aceptación de la Oferta, y, por otro lado, del precio de negociación de las acciones de Deoleo tras la Oferta, que podrá ser superior o inferior al Precio de Suscripción al que los aceptantes adquirieron las Nuevas Acciones con cargo al Precio de Compra. Por lo tanto, dado que la potencial pérdida anteriormente indicada que el aceptante podría sufrir si quisiera vender inmediatamente en el mercado secundario las Nuevas Acciones de Deoleo recibidas en contraprestación de sus Participaciones Preferentes ha sido calculada en base a la cotización de la acción de Deoleo a la fecha de elaboración de su informe (4 de febrero de 2013), ésta podría variar ya que el precio de cotización de la acción de Deoleo podría ser sustancialmente diferente durante o tras la Oferta.

### Sección A – Introducción y advertencias

#### A.1. Advertencia:

- Este Resumen debe leerse como introducción al folleto.
- Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del folleto en su conjunto.
- No se podrá exigir responsabilidad civil a ninguna persona exclusivamente sobre la base del Resumen, incluida cualquier traducción del mismo, a no ser que dicho resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del folleto, o no aporte, leído junto con las otras partes del folleto, información fundamental para ayudar a los inversores a decidir si invierten o no en los valores

A.2. Consentimiento del Emisor para una venta posterior por parte de intermediarios financieros. No procede. El Emisor no ha otorgado su consentimiento para la utilización del Folleto para una venta posterior o la colocación final de los valores por parte de intermediarios financieros.

### Sección B – Emisor

B.1 Nombre legal y comercial del Emisor. Deoleo, S.A. (“Deoleo”), con N.I.F. nº A-48012009.

B.2 Domicilio y forma jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual opera y país de constitución. Deoleo tiene su domicilio social en Madrid, calle Marie Curie, 7, 28521–Rivas Vaciamadrid

Deoleo está constituida en España, bajo la forma jurídica de sociedad anónima, por lo que le es de aplicación la legislación española correspondiente y, en particular, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación concordante.

B.3 Descripción y factores clave relativos al carácter de las operaciones en curso del Emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados, e indicación de los mercados principales en los que compite el Emisor. El Grupo Deoleo es uno de los principales grupos comercializadores de aceite de oliva del mundo, así como de aceites de girasol, vinagres y salsas.

El Grupo Deoleo opera principalmente en España, Italia y Estados Unidos, si bien distribuye sus productos en un gran número de países como por ejemplo Canadá, Australia, México, Alemania, Holanda, Arabia Saudí y Brasil.

El 18 de octubre de 2012 Deoleo acordó suscribir un contrato de inversión con Hojiblanca, para adquirir una rama de actividad de Hojiblanca, dedicada al envasado, comercialización y venta de aceite de oliva bajo la marca “Hojiblanca”.

Además ha firmado acuerdos estratégicos con Sovena para el desarrollo de la actividad de extracción y refinado de semillas de Andújar y con Sygenta para compartir la organización de compra y venta de pipa y semilla de girasol.

B.4 Descripción de las tendencias recientes más significativas que afecten al Emisor y a los sectores en los que ejerce su actividad. Deoleo, ha iniciado un proceso de reestructuración y redefinición estratégica que se ha materializado en inversiones, dentro de las cuales se incluye la adquisición de la rama del aceite de oliva marca “Hojiblanca”, actualmente en curso, en una búsqueda por la mejora de sus beneficios.

No se ha producido ninguna tendencia relevante en el sector del aceite.

B.5 Grupo del Emisor. Deoleo es la sociedad dominante de un grupo de sociedades (el “Grupo Deoleo”) que opera principalmente en el sector del aceite.

Deoleo no se integra, a su vez, en ningún otro grupo de sociedades.

B.6 Posibles intereses de terceros en el capital o derechos de voto del Emisor. Los accionistas significativos de Deoleo, de acuerdo con la última información de que dispone Deoleo son los siguientes:

Nombre/ Denominación social	Participación directa	Participación indirecta	Participación total	Participación total capital (%)
Acción concertada <sup>1</sup>	0	117.012.810	117.012.810	11,434
Banco Financiero y de Ahorros, S.A. <sup>2</sup>	0	190.580.526	190.580.526	18,623
Ebro Foods	95.510.218	0	95.510.218	9,333
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona <sup>3</sup>	0	60.991.300	60.991.300	5,960
Kutxabank, S.A. <sup>4</sup>	0	55.886.491	55.886.491	5,461
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) <sup>5</sup>	0	116.145.186	116.145.186	11,349
Daniel Klein <sup>6</sup>	34.080.538	0	34.080.538	3,330

<sup>1</sup> Acción concertada de Banca Cívica, S.A. (actualmente Caixabank, S.A.) (5,960%) y Banco Mare Nostrum, S.A. (5,474%, miembro del Consejo de Administración).

<sup>2</sup> A través de Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja de Madrid, S.A. (18,371%) y del resto de sociedades del Grupo de Banco Financiero y de Ahorros (0,252%). Banco Financiero y de Ahorros controla el 99,99% de los derechos de voto de Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja de Madrid, S.A.

<sup>3</sup> A través de Corporación Empresarial Cajasol, S.A.U. (5,29%, miembro del Consejo de Administración) y de Caixabank, S.A. (0,66%). Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (“la Caixa”) es titular del 100% del capital social de Corporación Empresarial Cajasol, S.A.U. y controla el 76,39% de Caixabank, S.A.

<sup>4</sup> A través de Grupo de Empresas Cajasur, S.A. (1,334%) y de BBK Bank Cajasur, S.A.U. (4,127%). Kutxabank, S.A. es titular del 100% del capital social de Grupo de Empresas Cajasur, S.A. y del 100% del capital social de BBK Bank Cajasur, S.A.U.

<sup>5</sup> A través de Unicaja Banco, S.A.U., Alteria Corporación Unicaja. S.L.U y Unicartera Gestión de Activos, S.L.U., entidades controladas en un 100% por Unicaja (miembro del Consejo de Administración).

<sup>6</sup> Miembro del Consejo de Administración.

No existe un control directo o indirecto por parte de ninguno de los accionistas ni de ningún tercero sobre Deoleo.

**B.7 Información financiera fundamental.** A continuación se muestran los datos consolidados más significativos del Grupo Deoleo al cierre de los tres últimos ejercicios auditados:

#### Balance

	31/12/11	31/12/10	31/12/09
<b>BALANCE CONSOLIDADO</b> <i>(Información auditada y según NIIF)</i>	<b>(miles €)</b>	<b>(miles €)</b>	<b>(miles €)</b>
Activos intangibles	914.018	940.074	1.000.278
Fondo de comercio	190.937	211.329	226.762
Total activo no corriente	1.488.717	1.554.500	1.737.163
Total activo corriente	497.596	744.104	577.704
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.986.313</b>	<b>2.298.604</b>	<b>2.314.867</b>
Total patrimonio neto	812.179	829.826	302.986
Total fondos propios	819.708	826.481	317.018
Total pasivo no corriente	971.890	1.138.886	599.421
Total pasivo corriente	202.244	329.892	1.412.460
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.986.313</b>	<b>2.298.604</b>	<b>2.314.867</b>

#### Cuenta de Resultados

	31/12/11	31/12/10	31/12/09
<b>CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA</b> <i>(Información auditada y según NIIF)</i>	<b>(miles €)</b>	<b>(miles €)</b>	<b>(miles €)</b>
Importe neto de la cifra de negocios	960.806	1.033.557	1.357.789
Dotación a la amortización	(20.306)	(24.197)	(27.688)
Otros gastos de explotación	(172.61)	(199.940)	(337.931)
Resultado de las operaciones	22.165	(29.295)	(100.952)
Resultado antes de impuestos	(9.058)	(59.630)	(231.725)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	(19.139)	(56.868)	(178.400)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	20.218	7.199	-
Beneficio/pérdidas del ejercicio	1.079	(49.669)	(178.400)
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad	1.065	(50.234)	(177.440)
Intereses minoritarios	14	565	(960)

#### Ratios Operativos y Financieros

PRINCIPALES MAGNITUDES Y RATIOS FINANCIEROS	31/12/11	31/12/10	31/12/09
EBITDA	72.809	84.255	107.068
EBITDA/Importe neto de la Cifra de Negocios	7,58%	8,15%	9,73%
Beneficio Neto/Importe Neto de la Cifra de Negocios	0,11%	(4,86)%	(16,13)%
Beneficio Neto/Fondos Propios (ROE)	0,13%	(5,99)%	(56,27)%
Beneficio Neto/Activo total (ROA)	0,05%	(2,19)%	(7,67)%

PRINCIPALES MAGNITUDES Y RATIOS FINANCIEROS	31/12/11	31/12/10	31/12/09
Fondo de Maniobra de Explotación (millones de euros)	218.843	198.926	288.825
Deuda Financiera Neta (DFN) (millones de euros)	662	837	1.515
DFN/Fondos Propios (Apalancamiento)	81,51%	100,86%	500,14%
Deudas con coste/Deudas totales	67,62%	67,24%	76,02%
PER	390,9	n/a	n/a
Dividendos	0,00	0,00	0,00
Ratio de liquidez	2,46	2,26	0,41

A continuación se muestran los datos consolidados más significativos del Grupo Deoleo a 30 de junio de 2012 y su comparación con el ejercicio 2011:

#### Balance

	30/06/12 <sup>(1)</sup>	31/12/11 <sup>(2)</sup>
<b>BALANCE CONSOLIDADO</b> <i>(Información según NIIF)</i>	<b>(miles €)</b>	<b>(miles €)</b>
Activos intangibles	911.758	914.018
Fondo de comercio	190.937	190.937
Total activo no corriente	1.483.150	1.488.717
Total activo corriente	439.381	497.596
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.922.531</b>	<b>1.986.313</b>
Total patrimonio neto	805.667	812.179
Total fondos propios	817.390	819.708
Total pasivo no corriente	941.881	971.890
Total pasivo corriente	174.983	202.244
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.922.531</b>	<b>1.986.313</b>

<sup>(1)</sup> Información no auditada

<sup>(2)</sup> Información auditada.

#### Cuenta de Resultados

	30/06/12 <sup>(1)</sup>	31/06/11 <sup>(2)</sup>
<b>CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA</b> <i>(Información según NIIF)</i>	<b>(miles €)</b>	<b>(miles €)</b>
Importe neto de la cifra de negocios	399.271	464.067
Dotación a la amortización	(8.659)	(10.714)
Otros gastos de explotación	(71.250)	(61.767)
Resultado de las operaciones	22.369	9.463
Resultado antes de impuestos	9.234	(1.441)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	(4.193)	(9.007)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	1.618
Beneficio/pérdidas del ejercicio	(4.193)	(7.389)
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad	(4.196)	(6.568)
Intereses minoritarios	3	(821)

<sup>(1)</sup> Información no auditada

#### Ratios operativos y financieros

PRINCIPALES MAGNITUDES Y RATIOS FINANCIEROS	30/06/12	30/06/11
EBITDA	38.110	27.553
EBITDA/Importe neto de la Cifra de Negocios	9,54%	5,94%
Beneficio Neto/Importe Neto de la Cifra de Negocios	(1,05)%	(1,59)%
Beneficio Neto/Fondos Propios (ROE)	n/a	n/a
Beneficio Neto/Activo total (ROA)	n/a	n/a
Fondo de Maniobra de Explotación (millones de euros)	196	219
Deuda Financiera Neta (DFN) (millones de euros)	639	867
DFN/Fondos Propios (Apalancamiento)	0,79	1,07
Deudas con coste/Deudas totales	0,70	0,7
PER	n/a	n/a
Dividendos	n/a	n/a
Ratio de liquidez	2,51	2,46

Se aportan los datos a 30 de junio de 2012 porque no se dispone de información posterior con este detalle.

Las variaciones más significativas producidas en el periodo 2009 a 2011 y los primeros seis meses de 2012 son consecuencia de las actividades de desinversión llevadas a cabo por el Grupo en 2011, en el que es reseñable la desinversión en el negocio del arroz, así como las ampliaciones de capital y la restructuración de la deuda realizadas en 2010.

B.8 *Información financiera seleccionada pro forma.* No procede, puesto que el documento de registro de Deoleo no contiene información pro forma.

B.9 *Previsión o estimación de los beneficios.* No procede, puesto que no existen estimaciones de beneficios.

B.10 *Salvedades del informe de auditoría sobre información financiera histórica.* Los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2009 incluían una salvedad por incertidumbre, relativa al fondo de maniobra negativo.

Las cuentas anuales consolidadas de Deoleo correspondientes al ejercicio 2010 han sido auditadas con una opinión favorable, pero con un párrafo de énfasis relativo a la finalización con éxito del proceso de refinanciación y reequilibrio patrimonial iniciado en 2009.

Las cuentas anuales consolidadas de Deoleo correspondientes al ejercicio 2011 han sido auditadas con una opinión favorable.

B.11 *Capital de explotación.* No procede. La Sociedad considera que dispone de capital de explotación suficiente, al menos, para los próximos 12 meses.

#### Sección C – Valores

C.1 *Descripción del tipo y de la clase de valores ofertados y/o admitidos a cotización, incluido, en su caso, el número de identificación del valor.* Las acciones de nueva emisión de Deoleo que se ofrecen en la presente Oferta, serán de la misma serie y clase que el resto de acciones actualmente en circulación, de un importe nominal de 0,50 euros por acción y otorgarán a sus titulares los mismos derechos económicos y políticos que las restantes acciones a partir del momento en el que las Nuevas Acciones sean inscritas a su nombre en los registros contables de Iberclear y de sus entidades participantes (las “Entidades Participantes”). El código ISIN de las acciones actualmente en circulación es ES0110047919. La Agencia Nacional de Codificación de Valores Mobiliarios asignará un código ISIN provisional a las Nuevas Acciones hasta el momento en que se equiparen a las

acciones de la Sociedad actualmente en circulación. Una vez admitidas a cotización, todas las acciones de Deoleo tendrán asignado el mismo código ISIN.

C.2 Divisa de emisión de los valores. Las Nuevas Acciones estarán denominadas en euros.

C.3 Número de acciones emitidas y desembolsadas totalmente, así como las emitidas pero aún no desembolsadas en su totalidad. Valor nominal por acción. El capital social de Deoleo previo a la emisión de las Nuevas Acciones asciende a la cantidad de 511.692.089,50 euros y se encuentra dividido en 1.023.384.179 acciones de cincuenta céntimos de euro (0,50€) de valor nominal unitario, todas ellas de la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas mediante anotaciones en cuenta.

C.4 Descripción de los derechos vinculados a las Acciones. Las Acciones ofrecidas son acciones ordinarias de Deoleo de nueva emisión, que gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las restantes acciones de Deoleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de los estatutos sociales de Deoleo, todas las acciones confieren a su titular legítimo la condición de socio y le atribuyen los siguientes derechos:

- Participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación.
- El derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones, así como el derecho a recibir acciones liberadas.
- Asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas en los términos establecidos en los Estatutos Sociales y el de impugnar los acuerdos sociales.
- El de información.

Los Estatutos Sociales no prevén ningún tipo de restricción a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad.

C.5 Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores. La Oferta de Compra no será objeto de registro en ninguna jurisdicción distinta de España por lo que no podrán aceptarla y, por lo tanto, no se dirige a inversores residentes en jurisdicciones cuya normativa de valores que resulte de aplicación exija autorización o el registro de un folleto informativo o cualquier otro documento.

C.6 Negociación. Se solicitará la admisión a negociación oficial de la totalidad de las Nuevas Acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

C.7 Descripción de la política de dividendos. Las Nuevas Acciones ofrecidas, al igual que las demás acciones que componen el capital de Deoleo, no otorgan el derecho a percibir un dividendo mínimo, por ser todas ellas ordinarias. El derecho a dividendo de las acciones de Deoleo surgirá únicamente a partir del momento en que la Junta General de Accionistas o, en el caso de distribución de cantidades a cuenta de dividendo, el Consejo de Administración, acuerde un reparto de ganancias sociales.

En los últimos tres años no se ha acordado la distribución de dividendos, y no se prevé que la política de dividendos que se ha venido aplicando vaya a modificarse en el medio plazo.

## Sección D – Riesgos

D.1 Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor o de su sector de actividad.

La descripción de los riesgos inherentes a la actividad del Emisor aparecen definidos en el Documento de Registro de Deoleo verificado e inscrito en los registros oficiales de CNMV con fecha 20 de diciembre de 2012, los cuales, de forma resumida se indican a continuación:

## A. RIESGOS ESPECÍFICOS DE DEOLEO ASOCIADOS A PROCESOS INTERNOS

### 1. RIESGOS FINANCIEROS

#### a) Riesgos derivados del nivel de endeudamiento (covenants financieros)

Las diferentes adquisiciones que se han producido en los últimos años se han llevado a cabo mediante estructuras de financiación muy apalancadas que llevan aparejado el cumplimiento de determinados compromisos con las entidades financieras que facilitan dicha financiación. A 30 de septiembre de 2012, la deuda financiera neta consolidada del Grupo ascendió a 599 millones de euros siendo el ratio de “Endeudamiento financiero neto/Ebitda” de 6,2x frente al 9,08x a 31 de diciembre de 2011. Desde el cierre del ejercicio 2011 hasta el 30 de septiembre de 2012 la Sociedad redujo su deuda financiera neta consolidada en 63 millones de euros. No obstante, a 30 de noviembre de 2012 la deuda financiera neta se incrementó hasta alcanzar los 629,5 millones de euros.

El préstamo sindicado suscrito en diciembre de 2010, cuyo saldo vivo a 30 de junio de 2012 ascendía a 649.071 miles de euros, impone el cumplimiento de determinados ratios financieros. A 30 de septiembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2012 el Grupo cumplía con los ratios establecidos en dicho préstamo sindicado. Pero un incumplimiento de los mismos supondría un supuesto de amortización anticipada del préstamo sindicado, pudiendo las entidades acreedoras exigir el pago anticipado del préstamo, lo cual podría tener un efecto adverso sobre el negocio y resultados del Grupo.

#### b) Exposición a riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional empleando en las transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero divisas distintas al euro (especialmente el dólar estadounidense y, en menor medida, el peso mejicano), surgiendo así el riesgo de tipo de cambio.

A 30 de junio de 2012 el Grupo tenía una exposición bruta del balance en dólares estadounidenses, dólares australianos y pesos mejicanos de 7.965 miles de euros, 5.389 miles de euros, 1.545 miles de euros, respectivamente.

A pesar de determinadas coberturas de riesgo de tipo de cambio que la Sociedad suele contratar, la fluctuación del tipo de cambio puede exponer a la Sociedad a pérdidas económicas y contables significativas que podrían provocar un impacto sustancial adverso en las actividades, el resultado de las operaciones o en la situación financiera del Grupo. Así, a 30 de junio de 2012, si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo el resto de variables constantes, la pérdida consolidada después de impuestos hubiera sido superior en 381 miles de euros. Por su parte, a 30 de junio de 2012, si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto al peso mejicano, manteniendo el resto de variables constantes, la pérdida consolidada después de impuestos hubiera sido superior en 106 miles de euros.

#### c) Riesgo de crédito

El Grupo está expuesto al riesgo de insolvencias y de retraso en los cobros. Este riesgo será tanto más significativo cuanto más concentración de clientes exista.

Los mercados más significativos para el Grupo son España e Italia, en los que existe una alta concentración de distribuidores, con lo que en caso de producirse impagos sustanciales, podrían provocar un impacto sustancial adverso en las actividades, el resultado de las operaciones o en la situación financiera del Grupo. No obstante, el Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas al por mayor de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

Asimismo, la tasa de morosidad del Grupo no es relevante, las dotaciones del ejercicio por este concepto a 30 de junio de 2012 representan un 0,64% sobre el saldo medio de clientes entre el 31 de diciembre de 2011 y el 30 de junio de 2012. No obstante, un aumento significativo de la misma podría tener un efecto adverso

sobre el negocio y resultados del Grupo.

#### d) Riesgo de liquidez

El Grupo ha formalizado con las entidades acreedoras un acuerdo de refinanciación que agrupa en un solo compromiso la mayor parte del endeudamiento anterior.

A 30 de junio de 2012, el Grupo presentaba un fondo de maniobra consolidado de 264.398 miles de euros, por lo que el Grupo considera que podrá atender sus compromisos de pago de su deuda. Asimismo, a 30 de junio de 2012, el Grupo dispone de efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 129.526 miles de euros.

No obstante lo anterior, si la Sociedad no dispusiera de la liquidez suficiente en el momento necesario para atender sus pagos, podría producirse un impacto sustancial adverso en las actividades, el resultado de las operaciones o en la situación financiera del Grupo que, en última instancia, podría provocar la insolvencia y declaración de concurso de la Sociedad.

#### e) Riesgo de tipos de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. La financiación del Grupo está contratada a tipo de interés variable. Para minorar el riesgo de incrementos de los tipos de interés, el Grupo tiene contratadas operaciones de cobertura, consistentes en permutas financieras de intereses y túneles de tipos de interés. Si los tipos de interés a 30 de junio de 2012 hubieran sido 10 puntos básicos mayores, manteniendo el resto de variables constantes, tanto la pérdida consolidada después de impuestos como el patrimonio neto hubieran sido 197 miles de euros superior e inferior respectivamente, debido a un gasto financiero bruto mayor por las deudas a tipo variable.

#### f) La eventual pérdida de la marca Bertolli podría afectar negativamente al Grupo SOS

En diciembre de 2008, el Grupo SOS (actualmente Deoleo) adquirió el negocio de aceites de oliva, aceites de semilla y vinagres de “Bertolli”, perteneciente al Grupo Unilever.

No obstante, la propiedad de la marca “Bertolli” la retuvo Unilever, transmitiendo únicamente al Grupo SOS, en virtud de un contrato de licencia de uso de marca, los derechos de uso de la misma y la propiedad intelectual en relación a las categorías de aceite de oliva, de semillas y vinagre balsámico bajo una licencia perpetua, mundial y exclusiva.

Adicionalmente, en dicho contrato de licencia de uso de marca, se concede a Unilever el derecho a resolver dicho contrato en caso de adquisición del control de la Sociedad por persona que no sea una “Persona Autorizada”, esto es, aquella persona que sea o pertenezca a un grupo que sea competidor internacional importante en alimentación de Unilever.

En el supuesto de que concurriera alguna de las causas de resolución del contrato de licencia, Unilever podría unilateralmente, y con efectos inmediatos, retirar a Deoleo los derechos de uso de la marca “Bertolli”, lo que podría ocasionar un impacto sustancial adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo, ya que a 30 de junio de 2012, el negocio derivado de la marca “Bertolli” representó aproximadamente el 29,7% del total de los ingresos ordinarios del Grupo.

## 2. RIESGOS OPERATIVOS

### a) La falta de eficiencia industrial podría afectar negativamente a Deoleo

Una inadecuada capacidad de asignación, integración o coordinación de los recursos y la obsolescencia tecnológica amenazaría el objetivo de la Sociedad de producir bienes o servicios a precios competitivos, es decir, a un coste igual o menor que el incurrido por sus competidores.

#### **b) Las actividades de Deoleo están sometidas a regulación específica**

Las actividades y los productos de Deoleo están sometidas a regulación en materia de calidad y seguridad alimentaria, seguridad y salud laboral, medioambiente y competencia, entre otras, en los distintos países en los que opera.

#### **c) Un eventual deterioro de las marcas de Deoleo podría afectarles negativamente**

Uno de los aspectos definitorios del modelo estratégico de Deoleo viene marcado por su declarada vocación “marquista” y así, la Sociedad cuenta con marcas líderes en los distintos mercados en los que opera.

Un inadecuado posicionamiento o de la incapacidad de hacer percibir a los clientes la diferencia de sus productos con respecto a los existentes en el mercado, podría producir un impacto sustancial adverso en sus actividades, resultados de las operaciones o en su situación financiera.

#### **d) Una estrategia comercial errónea podría afectar negativamente a Deoleo.**

Existe el riesgo de que las condiciones comerciales de los clientes no estén alineadas con la estrategia de la Sociedad, una planificación de los negocios poco realista o la implantación de una estrategia comercial ineficiente o errónea o la falta de recursos para su correcta puesta en marcha, podrían provocar un impacto sustancial adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera de la Sociedad.

#### **e) La elevada concentración de clientes de Deoleo podría afectarles negativamente.**

Deoleo tiene una gran concentración de clientes por sus ventas en España que representan a 30 de junio de 2012 el 30,14% del importe neto de la cifra de negocios del Grupo. Los 5 clientes principales de Deoleo suponían, a 30 de junio de 2012, el 50% de la facturación total de la Sociedad en España, representando el primer cliente un 16%. Esta concentración de clientes implica una gran dependencia de los clientes y un poder de negociación de la Sociedad bastante limitado.

Si alguno(s) de estos clientes no realizara sus pagos, se retrasara en los mismos, o experimentara dificultades de solvencia o liquidez, podría producirse un impacto sustancial adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo.

#### **f) Riesgos generales de litigios y reclamaciones**

El Grupo se encuentra incurso en litigios y reclamaciones que en su mayoría son resultado del curso habitual del negocio, si bien su resultado es incierto y no puede ser determinado con exactitud.

A 30 de junio de 2012 el Grupo ha provisionado 6,7 millones de euros que corresponden principalmente a riesgos estimados por demandas interpuestas contra el Grupo por parte de determinados antiguos empleados, clientes o Administraciones Públicas. No se puede asegurar que los litigios o reclamaciones en curso u otros futuros no puedan afectar de forma significativa a los resultados económicos del Grupo.

#### **g) Riesgos asociados a la innovación y el lanzamiento de nuevos productos**

La Sociedad en el desarrollo de sus actividades lleva a cabo actuaciones dirigidas a la búsqueda de nuevos productos, o alternativas a los mismos, o aspectos relevantes relacionados con los procesos de innovación. Un inadecuado procedimiento de desarrollo de productos o de su campaña de lanzamiento puede amenazar la capacidad de Deoleo para competir y satisfacer o exceder las necesidades y requisitos del cliente de forma consistente en el largo plazo. Todo ello, podría provocar un impacto sustancial adverso en las actividades, resultados y situación financiera de Deoleo.

### **3. RIESGOS EN LA TOMA DE DECISIONES**

#### **a) Riesgos asociados a errores en la información contable, de gestión y reporting. Deterioro del fondo de comercio.**

Deoleo está expuesto a los riesgos que se pueden derivar de posibles defectos o errores en la información relevante utilizada, sea interna o externa o en los criterios utilizados para su elaboración que pueden derivar en la existencia de una deficiente información operativa, contable, financiera y estratégica.

Asimismo, si la información requerida o facilitada a inversores y a organismo reguladores o supervisores resultase imprecisa, incompleta, falsa o extemporánea, podrían imponerse multas o sanciones a la Sociedad, ocasionar falta de confianza en los mercados, con la consiguiente depreciación de la acción de la Sociedad, así como un deterioro de su reputación.

En el ejercicio 2011, el Grupo registró un cargo a la cuenta de resultados consolidada por importe de 40.260 miles de euros correspondiente al deterioro de valor del fondo de comercio. Asimismo, con fecha 5 de diciembre de 2012 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó registrar un deterioro de aproximadamente 250 millones de euros (10 millones de euros por activos tangibles, 158 millones de euros por activos intangibles y 82 millones de euros por créditos fiscales irrecuperables), el cual se recogerá en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2012, lo que previsiblemente conllevará que no exista Beneficio Distribuible en el ejercicio 2012 y por tanto las Participaciones Preferentes no tendrían derecho al cobro de Remuneración en base al resultado del ejercicio 2012.

#### **b) Una inadecuada planificación fiscal podría afectar negativamente a la Sociedad**

Una inexistente o inadecuada planificación de los impuestos futuros, bien por falta de información, bien por la no consideración de toda la normativa en los países en los que Deoleo desarrolla su actividad, o bien por la no consideración de los planes de negocio a medio y largo plazo, podría ocasionar costes y gastos innecesarios, así como multas y sanciones que podrían provocar un impacto sustancial adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera de la Sociedad.

### **4. RIESGOS RELATIVOS A RECURSOS HUMANOS**

#### **a) Riesgo de huelgas o conflicto laborales.**

Deoleo ha sufrido una reducción de plantilla del 60%, desde el cierre de 2010 a 30 de junio de 2012. Esta reducción se ha llevado a cabo principalmente a través de los Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) y planes de extinción de trabajo de carácter voluntario implementados por la Sociedad. Asimismo, con fecha 6 de noviembre de 2012 y 18 de diciembre de 2012 la Sociedad ha iniciado sendos procesos de despido colectivo motivados por causas económicas, productivas y organizativas, que afecta a 28 trabajadores del Grupo en Italia y a aproximadamente a 100 trabajadores del Grupo en España, respectivamente. Finalmente se ha llegado a un acuerdo con los representantes de los trabajadores del Grupo en España que supone que, a lo largo de 2013, 88 trabajadores finalizarán su relación laboral con el Grupo.

#### **b) Dependencia de personal clave**

La capacidad de Deoleo para alcanzar sus objetivos depende en gran medida de la experiencia de los directivos y gestores, y de la habilidad de los mismos para atraer y retener al personal adecuado. La pérdida por cualquier motivo de personal clave no puede ser determinada de antemano. El cese en su actividad de estos profesionales podría afectar negativamente a la Sociedad.

#### **c) La actuación negligente de los directivos de la Sociedad podría afectarles negativamente**

Deoleo está expuesto a la actuación negligente de sus directivos, lo que podría provocar un impacto sustancial adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera de la Sociedad.

### **B. RIESGOS ASOCIADOS A LOS SECTORES EN LOS QUE OPERA DEOLEO**

#### **a) La volatilidad de los precios de la materia prima (aceite) puede afectar negativamente a Deoleo**

Las actividades de Deoleo, están influenciadas por los precios de las materias primas. Estas materias primas pueden registrar fuertes fluctuaciones tanto al alza como a la baja en cortos periodos de tiempo. El riesgo asociado a la volatilidad de estos precios es la insuficiente capacidad de gestión de dichas fluctuaciones.

En concreto, la actividad aceitera representa la práctica totalidad de la actividad de Deoleo, de tal forma que a 30 de junio de 2012 representó el 95,5% del importe total de ventas. Por consiguiente, la volatilidad en el precio de origen del aceite incide directamente en la rentabilidad de esta área de negocio y en la de la Sociedad.

#### **b) El aumento de las marcas blancas podría afectar negativamente a Deoleo**

Existe el riesgo para la Sociedad de que se produzca una disminución de su cuota de mercado, su volumen de negocios o sus márgenes, derivada de un aumento de las marcas blancas, debido a las acciones de las mismas y a la incapacidad de las empresas del sector, incluyendo a Deoleo, para obtener precios más competitivos.

Deoleo fabrica para las marcas de distribución (marca blanca) aunque dicha actividad se está limitando a aquellas que sean claramente rentables o tengan un valor estratégico. A 30 de junio de 2012 las marcas blancas de aceite de oliva y de semillas, representaban un 6,9% y un 17,8% respectivamente sobre el total de ventas del Grupo.

#### **c) Deoleo depende del abastecimiento de las materias primas (aceite)**

Deoleo necesita abastecerse de materias primas (aceite principalmente) para llevar a cabo sus actividades. Existe el riesgo de que haya escasez o desabastecimiento en los mercados de materias primas a un precio razonable, que puede llevar a la imposibilidad de adquisición de las mismas para cumplir con los pedidos realizados por los clientes de la Sociedad.

#### **d) Riesgo reputacional y de imagen o publicidad negativa**

Deoleo está expuesto a riesgos por pérdida de imagen y reputación debido a la falta de cumplimiento de requisitos legales, cumplimiento de la regulación relativa al consumo o a la protección de datos confidenciales, cuestiones de responsabilidad social, medioambientales, daños materiales o a personas, fraude por parte del personal o cualquier otro aspecto relevante para los mercados de bienes y capitales.

#### **e) La industria alimentaria es altamente competitiva**

Deoleo podría sufrir una disminución de su cuota de mercado, de los ingresos por ventas, su volumen de negocios o sus márgenes como consecuencia de ventajas de sus competidores, o una caída en la demanda.

La industria alimentaria es altamente competitiva, y este incremento de competitividad puede derivar en una reducción de ventas para la Sociedad, debido a la disminución de su cuota de mercado o la necesidad de reducir precios para responder a la competencia y a las presiones de los consumidores.

#### **f) Cambios en las legislaciones de los países en los que opera Deoleo podrían afectarles negativamente.**

Deoleo desarrolla su actividad principalmente en España, Europa del Sur y Occidental y América, en mercados estables en cuanto a condiciones regulatorias. Pero la normativa es cada vez más numerosa y compleja, pudiendo un cambio en la misma ocasionar un impacto sustancial adverso en las actividades, resultados y situación financiera de la Sociedad.

#### **g) Desastres naturales o pérdidas catastróficas podrían afectar negativamente a Deoleo.**

El riesgo de pérdidas catastróficas supone la existencia de una amenaza sobre la capacidad de la Sociedad de continuar con el desarrollo de sus operaciones

habituales, comprar los productos esenciales, o recuperar sus costes operativos.

#### **h) Riesgos políticos y de inestabilidad en los países en los que opera Deoleo.**

Deoleo está expuesto al riesgo político e inestabilidad social en los países en los que opera, no obstante sus principales activos están en países del entorno euro y sus principales mercados no europeos son países desarrollados muy estables social y políticamente.

D.3 Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de las Acciones. Los principales factores de riesgo específicos de las Acciones son los siguientes:

- Irrevocabilidad de la aceptación de la Oferta, salvo en determinados supuestos específicos.
- El Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones, que se calculará según la fórmula descrita en el apartado E.3 del presente Resumen, puede ser superior al precio de cotización de las acciones de Deoleo el día de entrega de las Nuevas Acciones (previsiblemente el 20 o 21 de marzo de 2013 según el calendario previsto), lo que impediría a los inversores vender sus acciones en el mercado a un precio igual al Precio de Suscripción.
- El Precio de cotización de las acciones puede ser volátil y sufrir imprevistos y significativos descensos
- Admisión a negociación de las Nuevas Acciones. El retraso en el inicio de la negociación bursátil en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia de las Nuevas Acciones objeto de la Oferta Pública de Suscripción privaría de liquidez en el mercado a las referidas Nuevas Acciones dificultando a los inversores la transmisión de las mismas.
- Potencial dilución futura derivada de las ampliaciones de capital que, en su caso, se lleven a cabo con posterioridad a la Oferta.
- Potencial reducción de la liquidez de los actuales tenedores de Participaciones Preferentes, en caso de que la Oferta goce de un nivel de aceptación importante y en consecuencia se redujera el número de valores en circulación.
- La emisión o venta de un número sustancial de acciones de Deoleo en el mercado con posterioridad a la Oferta puede producir una importante reducción del precio de cotización de las acciones.

#### **Sección E – Oferta**

E.1 Ingresos netos totales y cálculo de los gastos totales de la emisión/oferta, incluidos los gastos estimados aplicados al inversor por el emisor. Deoleo ofrece a los titulares de las participaciones preferentes de Deoleo Preferentes, S.A.U. actualmente en circulación (emitidas en diciembre de 2006, con código ISIN ES0130124003, las “**Participaciones Preferentes**”), la compra de sus Participaciones Preferentes y, simultáneamente y de forma vinculada, la suscripción de Acciones de Deoleo, S.A. (la “**Oferta**”).

Teniendo en cuenta que Deoleo comprará las Participaciones Preferentes a aquellos titulares que decidan aceptar la Oferta al 80% de su valor nominal, quedando dicho importe sujeto, de forma incondicional e irrevocable, a su reinversión simultánea en las Acciones correspondientes, no existe ingreso alguno para Deoleo.

Deoleo no repercutirá gastos al inversor por la venta de sus Participaciones Preferentes ni por la suscripción de las Nuevas Acciones, sin perjuicio de lo indicado en el apartado E.7. Los gastos correspondientes a la primera inscripción de las Nuevas Acciones en el registro contable de anotaciones en cuenta de Iberclear serán por cuenta de Deoleo.

Los gastos totales estimados de la Oferta ascienden a 178.245,19 euros.

E.2 Motivos de la oferta y destino de los ingresos. En el año 2010 Deoleo llevó a cabo una operación de ampliación de capital mediante aportaciones no dinerarias

dirigida a todos los titulares de Participaciones Preferentes emitidas por Deoleo Preferentes, S.A.U. A dicha oferta acudieron, de los 6.000 títulos (representativos de la totalidad de la emisión) que había en ese momento en circulación, los titulares de 4.688 Participaciones Preferentes.

La presente Oferta tiene por objetivo:

- (i) Facilitar a los titulares de las Participaciones Preferentes en circulación que lo deseen la posibilidad de liquidar su posición en la emisión adquiriendo en su lugar Nuevas Acciones de Deoleo con una liquidez más elevada que las Participaciones Preferentes; y
- (ii) Reforzar y optimizar la estructura de capital de Deoleo, incrementando los recursos propios y reduciendo el endeudamiento a largo plazo y los gastos financieros futuros. A 30 de noviembre de 2012 la deuda financiera neta ascendía a 629,5 millones de euros.

E.3 Descripción de las condiciones de la oferta. Los principales términos y condiciones de la Oferta son los siguientes:

■ **Destinatarios de la Oferta:** los titulares de Participaciones Preferentes de Deoleo Preferentes S.A.U en circulación por importe nominal de 65.600.000 euros y con código ISIN ES0130124003; exceptuando a los inversores residentes en jurisdicciones cuya normativa de valores que resulte de aplicación exija autorización o el registro de un folleto informativo o cualquier otro documento.

No obstante lo anterior, el Grupo es titular de 144 Participaciones Preferentes (adicionales a las 4.688 Participaciones Preferentes adquiridas en la ampliación de capital por aportaciones no dinerarias ejecutada en 2010), que no acudirán a la Oferta ni serán vendidas por el Grupo, por lo que el importe nominal total de las Participaciones Preferentes a las que se dirige la Oferta, teniendo en cuenta lo anterior, sería de 58.400.000 euros.

La Oferta no modificará ningún derecho ni obligación de los titulares de las Participaciones Preferentes que no acudan a la Oferta, ni los correspondientes a Deoleo Preferentes ni a Deoleo como emisor y garante respectivamente.

■ **Precio de Compra de las Participaciones Preferentes:** Deoleo ofrece la compra de las Participaciones Preferentes al 80% de su valor nominal, esto es, por un importe de 40.000 euros por Participación Preferente, que se aplicará de forma incondicional e irrevocable a su inmediata reinversión en la suscripción y desembolso de las Nuevas Acciones.

El Precio de Compra de las Participaciones Preferentes incluye un importe equivalente al importe de la remuneración que los titulares de las Participaciones Preferentes hubiesen percibido de haberse distribuido el Beneficio Distribuible del ejercicio 2011 (que ascendió a 1.079.000 euros) entre las Participaciones Preferentes en circulación (1312 Participaciones Preferentes) en las fechas de pago correspondientes al 20 de junio de 2012, 20 septiembre de 2012 y 20 de diciembre de 2012 (las “**Fechas de Pago**”), lo que supone 822,41 euros por Participación Preferente.

A aquellos titulares de Participaciones Preferentes en circulación que no acudan a la Oferta, se les abonará con posterioridad a la Oferta (en un plazo aproximado de 10 días desde la Fecha de Operación), en metálico, un importe equivalente al importe de la remuneración que los titulares de las Participaciones Preferentes hubiesen percibido de haberse distribuido el Beneficio Distribuible del ejercicio 2011 (que ascendió a 1.079.000 euros) en las correspondientes Fechas de Pago, entre las Participaciones Preferentes en circulación, es decir entre 1312 Participaciones Preferentes, lo que supone un total de 822,41 euros por Participación Preferente, menos, en su caso, la retención aplicable (la “**Remuneración**”).

Una vez finalizada la Oferta, Deoleo transmitirá a la Entidad Agente de Pagos de la emisión de Participaciones Preferentes, es decir, Santander Investment, S.A., el importe en metálico resultante de multiplicar el número de Participaciones

Preferentes en circulación que no hayan acudido a la Oferta por la Remuneración, de acuerdo con la información de saldos que faciliten, en su caso, las Entidades Participantes de Iberclear, correspondiendo a Santander Investment, S.A. realizar las gestiones oportunas con Iberclear y con el resto de Entidades Participantes al objeto de asegurar que se abona la Remuneración (de acuerdo con la información recibida), a cada una de las Entidades Participantes, quienes a su vez, abonarán dicho importe a quien fuese titular de las Participaciones Preferentes en cada una de las Fechas de Pago, a razón de 403,65 euros a los titulares de Participaciones Preferentes en circulación que no hayan acudido a la Oferta y lo fuesen el 20 de junio de 2012, 350,62 euros a los que lo fuesen a 20 de septiembre de 2012 y 68,14 euros a los que lo fuesen a 20 de diciembre de 2012. El importe en metálico a percibir por cada titular en cada fecha, a través de la Entidad Participante en la que tenga depositadas las Participaciones Preferentes, ha sido calculado por Santander Investment, S.A. conforme a lo descrito en la nota de valores de dicha emisión registrada en los Registros Oficiales de la CNMV el 23 de noviembre de 2006, es decir, usando como referencia el EURIBOR 3 meses de los días 18 de junio de 2012 (0,659%), 18 de septiembre de 2012 (0,244%) y 18 de diciembre de 2012 (0,184%) más el margen establecido en dicha nota de valores (2,5%).

■ **Reinversión del precio de compra de las Participaciones Preferentes:** el precio de compra de las Participaciones Preferentes queda sujeto, de forma incondicional e irrevocable, a su reinversión simultánea en la suscripción y desembolso de las Nuevas Acciones, salvo lo dispuesto más adelante.

■ **Importe total de la Oferta:** el importe nominal máximo de la Oferta es de 46.720.000 de euros (correspondientes a las 1.312 participaciones Preferentes en circulación menos las 144 de las que la Sociedad es titular), que es el equivalente al 80% del importe nominal de las Participaciones Preferentes a las que se dirige. Se llevará a cabo mediante una ampliación de capital dineraria con exclusión del derecho de suscripción preferente.

El importe total efectivo dependerá del volumen de aceptación de la Oferta y del Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones.

Ernst and Young ha elaborado el preceptivo informe al que se refiere el artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital (por remisión del artículo 504 de la Ley de Sociedades de Capital).

■ **Valor nominal unitario de las Nuevas Acciones:** 0,50 euros por Acción.

■ **Precio de suscripción de las Nuevas Acciones:** Se determinará, según el calendario inicial de la Oferta, el día 13 de marzo de 2013 y será el mayor entre (i) 0,50 euros (valor nominal de cada una de las Nuevas Acciones) y (ii) la media aritmética de los precios medios ponderados de la acción de Deoleo durante los diez días hábiles bursátiles anteriores a la fecha de finalización del periodo de aceptación de la Oferta.

■ **Fracciones de Acción:** habida cuenta de la indivisibilidad de las Acciones y de la imposibilidad de entregar fracciones de una acción (Nueva Acción), en los supuestos en los que, en función del precio de suscripción de las Nuevas Acciones (a determinar conforme a lo indicado anteriormente), el importe total a reinvertir en Nuevas Acciones por cada titular que acepte la Oferta no permita la suscripción de un número entero de Nuevas Acciones, dichos titulares aplicarán a este propósito sólo el importe correspondiente al número entero inferior de Nuevas Acciones más próximo. El importe restante quedará a disposición del inversor y no se deberá aplicar a la suscripción de Nuevas Acciones. Por tanto, el remanente correspondiente a la diferencia entre el precio de las Participaciones Preferentes y el importe satisfecho por la suscripción de Nuevas Acciones quedará a disposición del inversor en su cuenta de efectivo.

■ **Revocación y cancelación de la Oferta:** Deoleo se reserva expresamente el derecho a desistir de la Oferta, revocarla, aplazarla o suspenderla temporal o indefinidamente, en cualquier momento con anterioridad a la Fecha de Operación, en el supuesto de que concurrieran circunstancias de fuerza mayor o de alteración

extraordinaria de las circunstancias de mercado o ante cambios o alteración sustancial de la situación política, económica o financiera nacional o internacional; lo que en su caso se comunicaría al mercado a la mayor brevedad mediante el correspondiente Hecho Relevante publicado en la CNMV, quedando la Oferta automáticamente revocada, así como todas las órdenes de aceptación tramitadas hasta esa fecha.

■ **Periodo de aceptación:** el periodo de aceptación de la Oferta comenzará el día 13 de febrero de 2013 a las 8:30 horas y finalizará el 12 de marzo de 2013 a las 14:00 horas, sin perjuicio de lo establecido en el apartado f) del artículo 40.1 del RD 1310/2005 y de que pudiera ser acortado o extendido en determinadas circunstancias.

■ **Procedimiento de aceptación:** los titulares de Participaciones Preferentes que deseen aceptar la Oferta deberán dirigirse a la Entidad **Participante** donde las tengan depositadas y cumplimentar la correspondiente orden de aceptación. Las órdenes de aceptación deberán ser por la totalidad de las Participaciones Preferentes titularidad del aceptante.

■ **Entrega de las Nuevas Acciones:** la entrega de las Nuevas Acciones correspondientes a los titulares de Participaciones Preferentes que hayan **aceptado** la Oferta está previsto que se produzca al día siguiente de la Fecha de Operación.

■ **Informe de valoración:** Renta 4 S.V., S.A., en calidad de experto independiente, ha emitido un informe de fecha 4 de febrero de 2013 (el "**Informe de Valoración**") con el objetivo de analizar la ampliación de capital que Deoleo pretende llevar a cabo como consecuencia de la **compra** de las Participaciones Preferentes actualmente en circulación y la consiguiente suscripción simultánea de acciones de nueva emisión de Deoleo.

El trabajo realizado pretende verificar si la operación propuesta por Deoleo a los tenedores de las Participaciones Preferentes actualmente en circulación es acorde a las condiciones de mercado existentes en la actualidad.

En el Informe de Valoración se describe la Oferta y se valoran tanto las Participaciones Preferentes que pretende adquirir Deoleo, como las Nuevas Acciones en las que los inversores han de invertir el Precio de Compra. Renta 4, S.V., S.A., utilizando diversos métodos de valoración otorga una valoración a cada Participación Preferente de 23.526 euros (47,1% de su valor nominal). El precio medio de cotización de los últimos 6 meses de las acciones de Deoleo ha sido de 0,33 euros por acción. Tras analizar la evolución de la cotización de DEOLEO, a efectos de valorar la propuesta de DEOLEO, Renta 4 ha partido de la hipótesis de que el precio de suscripción de las Nuevas Acciones será de 0,50 euros por acción. En consecuencia, al proponer la suscripción de las Nuevas Acciones a un valor superior al de cotización (0,33 euros por acción), la recompra efectiva de las Participaciones Preferentes equivaldría al 52,8% del valor nominal de las mismas (es decir, € 26.400), no el 80%.

Según el análisis realizado por Renta 4, en el contexto de la Oferta, las Participaciones Preferentes de Deoleo (posición que se va a comprar) tendrían un valor de mercado que ascendería a 47,1% del valor nominal de las mismas, es decir, € 23.526.

Sobre la base del análisis realizado, Renta 4 en calidad de experto independiente considera que según sus estimaciones, esta Oferta bajo el contexto detallado en el Informe de Valoración, favorece los intereses de los actuales tenedores de las Participaciones Preferentes en circulación, habiéndose efectuado en condiciones razonables de mercado. La Oferta propuesta por Deoleo ofrece al inversor una posición nueva cuyo valor es mayor al de la posición que se va a comprar.

■ Calendario de la Oferta:

■ 13 de febrero de 2013: inicio del periodo de aceptación de la Oferta.

■ 12 de marzo de 2013: finalización del periodo de aceptación de la Oferta.

■ 26, 27 y 28 de febrero de 2013 y 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 de marzo de 2013: fechas de referencia para la determinación del Precio de las Nuevas Acciones.

■ 13 de marzo de 2013: fecha de determinación del Precio de las Nuevas Acciones.

■ 19 de marzo de 2013 ("**Fecha de Operación**"): Compra de las Participaciones Preferentes. Suscripción y desembolso de las Nuevas Acciones. Otorgamiento de la escritura de emisión.

■ 20/21 de marzo de 2013: Inscripción de la escritura de emisión en el Registro Mercantil. Alta de las Nuevas Acciones en el registro de anotaciones en cuenta de Iberclear ("**Fecha de Entrega**").

■ 26 de marzo de 2013: fecha prevista de verificación de los requisitos para la admisión a negociación de las Nuevas Acciones por la CNMV.

■ 27 de marzo de 2013: fecha prevista de admisión a negociación de las Nuevas Acciones.

En caso de publicación de un suplemento de conformidad con el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005 durante el periodo de aceptación de la Oferta y hasta la entrega de las Nuevas Acciones, se abrirá un periodo de revocación de aceptaciones de dos días hábiles desde la fecha de publicación de dicho suplemento, de conformidad con el apartado f) del artículo 40.1 del Real Decreto 1310/2005. En tal supuesto, la Fecha de Operación será asimismo aplazada el mismo número de días por los que el periodo de aceptación de la Oferta haya sido ampliado.

La Entidad Agente será Renta 4 Banco, S.A.

E.4 Descripción de cualquier interés que sea importante para la oferta. No procede. No existe ningún interés importante para la Oferta distinto de los descritos.

E.5 Nombre de la entidad que ofrecerá el valor. No procede. Son acciones de nueva emisión.

E.6 Cantidad y porcentaje de la dilución inmediata resultante de la oferta. En lo que respecta al Aumento de Capital para atender la aplicación del importe correspondiente al Precio de Compra a la suscripción de las Nuevas Acciones, a efectos de determinar la dilución máxima potencialmente posible que inicialmente sufrirían los accionistas de Deoleo con motivo del mismo, esto es, asumiendo que la Oferta de Compra y Suscripción es aceptada en su totalidad y que el Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones es de 0,50 euros por acción (precio mínimo de emisión según lo previsto en el apartado E.3 anterior), el número de nuevas acciones de Deoleo que se emitirían sería 93.440.000, representando la participación de los actuales accionistas de la Sociedad un 91,63% del número total de acciones de la Sociedad tras el Aumento de Capital, lo cual implicaría una dilución del 8,37 % del capital social actual de Deoleo.

E.7 Gastos estimados aplicados al inversor por el emisor. Deoleo no repercutirá gasto alguno a los aceptantes de la oferta de Compra y Suscripción por la venta de las Participaciones Preferentes de Deoleo Preferentes S.A.U.ni por la suscripción de las Nuevas Acciones de Deoleo, S.A. sin perjuicio de los gastos, corretajes y comisiones previstos expresamente en sus folletos de tarifas, que puedan cobrar las Entidades Participantes de Iberclear en las que los aceptantes de la Oferta tengan depositadas sus Participaciones Preferentes y a través de las cuales tramiten su aceptación.

Las entidades depositarias podrán aplicar comisiones por administración y custodia de las Nuevas Acciones que se entreguen, según las tarifas vigentes recogidas en su folleto de tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes publicados en la Web de la CNMV y del Banco de España. Los gastos correspondientes a la primera inscripción de las Nuevas Acciones en el registro contable de anotaciones en cuenta de Iberclear serán por cuenta de Deoleo.

Firma del suscriptor o de su representante legal,  D./D <sup>a</sup> : _____ Fecha: _____
--